

## (MAL) ACUERDO DE CIERRE DE OFICINAS

El pasado 28 de octubre, los sindicatos SICAM, CGT Y CSICA aceptaron la propuesta de acuerdo presentada por la Dirección de Recursos Humanos con el fin de regular el “masivo” cierre de oficinas que padecemos (más de 120 en el último año) debido a la irresponsable política de expansión llevada a cabo por los “altos” Directivos de nuestra Entidad.

### ¿Por qué es un mal Acuerdo?

- Porque, partiendo de la premisa de que la plantilla ni debe ni tiene que pagar los platos rotos de la pésima planificación de la Dirección, desde CC.OO. consideramos que CAM tiene la obligación moral, así como la capacidad suficiente (se supone), de ser más que generosa al reparar el daño que han producido, y este Acuerdo no lo es.
- Porque no se han tenido en cuenta nuestras propuestas para taponar las evidentes y fundamentales vías de escape y trampas que presenta el acuerdo, a saber:
  - ✓ No evita el *efecto dominó*. Al no pagar kilometraje de 0 a 25 Km., si, por ejemplo, tienen que trasladar a un compañero/a a 48 Km., pueden emplear el ardid de trasladar a éste a 24 Km. y a otro de la oficina o población receptora a otros 24 Km., librándose así de pagar kilometraje a ninguno.
  - ✓ Para traslados a más de 50 Km. se aplicará un criterio de voluntariedad. Y si no hay voluntarios ¿qué se hará?
  - ✓ Personal Directivo: el gran engaño. La Dirección se compromete a ofrecer en el plazo de un año, “*en la medida de lo posible*”, un nuevo puesto directivo a los cesados. ¿Quién se traga esto? Si la tendencia es cerrar más oficinas, ¿De dónde van a sacar más de 120 plazas de Directores y otras tantas de Subdirectores y apoderados? No es más que una declaración de intenciones sin ninguna garantía, contemplando también el Acuerdo la No Recolocación, lo cual deja bien a las claras el destino de la gran mayoría de Directivos.
  - ✓ Como consecuencia del punto anterior, se reducen drásticamente las posibilidades de promocionar a cargos directivos del resto de la plantilla.
  - ✓ En el proceso de cierre de las oficinas integradas, se producen una serie de incidencias que seguro suponen echar horas extraordinarias. Este acuerdo no contempla su cobro.
  - ✓ Hemos detectado que en la nueva Clasificación de Oficinas muchas han bajado de nivel sin que hayan reducido su volumen de negocio. Desde CC.OO. consideramos que se trata de una consecuencia directa del cierre masivo de oficinas (la mayoría de nivel inferior). En 2008 se clasificaron 1.148 oficinas mientras que en el 2009 han sido 1051: 97 menos.

En absoluto nos sorprende que CSICA y SICAM bendigan este Acuerdo. Sin embargo, es increíble que CGT califique el Acuerdo de excelente y, encima, feliciten a la Dirección de Recursos Humanos (Si Durruiti levantara la cabeza...).

CC.OO. va a firmar el Acuerdo por la responsabilidad que tenemos como sindicato, para estar en la comisión de seguimiento y controlar las posibles incidencias que con tan mal acuerdo seguro que van a surgir.

Lo primero que vamos a hacer es exigir a la Dirección de Recursos Humanos su **PUBLICACION EN B@SECAM** cosa que a fecha de hoy aún no lo ha hecho, **POR QUÉ SERA.....**

**Es el momento de los compromisos y de la responsabilidad, es el momento de dotarnos de organizaciones sindicales fuertes, es el momento de afiliarse a COMFIA CC.OO.**